



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0215

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
SABADO 10, 17, 24 Y DOMINGO 11, 18, 25 DE ABRIL DE 2010
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS),
CAMIONETA NISSAN
EN EL VEHICULO.....MARCA.....
NW 6915 OVALLE
PATENTE.....CIUDAD.....
A TELMAN ARAYA PALACIOS/PAOLO GECELE CIUFFI - 4.849.892-2
CONDUCTOR.....
5.374.642-K
RUN.....CIUDAD: **OVALLE**
CONTROL BAJADA GANADO BARRERA LAS RAMADAS DE TULAHUEN
COMETIDO Y EL BOSQUE COMUNA DE RIO HURTADO

.....
CIUDAD Y/O LOCALIDADES **OVALLE- MONTE PATRIA -LAS RAMADAS -TULAHUEN-
EL BOSQUE RIO HURTADO - OVALLE**

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **05 ABR. 2010**

MJD



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO